



## **POLÍTICAS DE USO DEL SISTEMA WEBCATS DE LA AMCDPE**

El sistema CATS de Softshare está desarrollado específicamente, para centros de desarrollo de empresas que son financiados por diversos socios.

CATS es un conjunto de aplicaciones de Software conectadas a una Base de datos central única que permite rastrear cada aspecto de las actividades de los clientes de un centro.

Softshare WebCATS reside en el Internet y está disponible desde cualquier computadora con un explorador y acceso a internet.

Como condiciones de uso del Sistema WebCATS de los SBDCs de México y la Red de la AMCDPE, se deben acatar las siguientes políticas:

- El acceso a las redes y al ambiente de las tecnologías de información del Sistema WebCATS para México, es un privilegio que otorga únicamente la AMCDPE.
- Ninguna clave de acceso será autorizada sin el formulario correspondiente, donde aparezca la firma de autorización del director del centro de red y la firma de aceptación del usuario de estas condiciones. Este formulario es parte de estas Políticas para el uso Ético-Legal de las Tecnologías de Información.
- Los usuarios deben ser directores o asesores pertenecientes a la plantilla de un centro afiliado a la AMCDPE.
- Los usuarios tiene la obligación de respetar la intimidad y confidencialidad de los datos, correos electrónicos y listas impresas de sus empresas y contactos de la forma más eficiente que le sea posible.

- Los usuarios son responsables de salvaguardar su nombre de usuario y su clave de acceso. Los usuarios no deben dar su clave de acceso a otras personas, las cuentas y sus claves de acceso son personales e intransferibles. El usuario es responsable de hacer uso autorizado de la identificación para los propósitos de ésta solamente. Cada usuario es responsable de todas las transacciones hechas bajo la autorización de su identificación.
- Los usuarios del sistema WebCATS no deben intencionalmente buscar, proveer o modificar información u obtener copias de archivos, programas o claves de acceso pertenecientes a otros usuarios. Esto incluye todo el sistema de archivos.
- Los individuos quienes intencionalmente abusen de claves de acceso y sus privilegios, degraden el desempeño del sistema, utilicen inadecuadamente los recursos del sistema de información, están sujetos a acción disciplinaria y/o legal.
- La AMCDPE, se esfuerza por garantizar la intimidad y confidencialidad en el uso de las tecnologías de información. Todos los usuarios tienen la responsabilidad de usar los recursos de tecnologías de información de la AMCDPE de una manera eficiente, efectiva, ética y legal, de conformidad con la Ley y los estatutos de la AMCDPE. Los estándares ético-legales que todos los usuarios deben observar, se fundamentan en normas éticas y legales que aplican al uso de cualquier recurso dentro y fuera de la AMCDPE y cuyas normas están contenidas en los estatutos de la AMCDPE, así como en las políticas de confidencialidad del personal SBDCmx.
- La AMCDPE, intenta proteger la información de sus sistemas, reconocida como un beneficio primario a nivel operacional y administrativo, de modificaciones accidentales o intencionales no autorizadas, mal uso, destrucción o divulgación. Para realizar un esfuerzo que proteja la integridad de sus sistemas de información, estaciones de trabajo, redes y otras propiedades o facilidades análogas, la AMCDPE tiene el derecho de supervisar sus recursos de sistemas de información y telecomunicaciones y tomar la acción correctiva correspondiente.

- La AMCDPE clasifica como no ético e inaceptable, y causa suficiente para tomar acción disciplinaria, incluyendo la no reasignación, suspensión o cualquier otra acción legal, cualquier actividad a través de la cual un usuario:
  - a) Violente los derechos reservados o protección de patente y autorizaciones,
  - b) Interfiera con el uso para el cual están dirigidos los recursos de información,
  - c) Intente obtener u obtenga acceso no autorizado a los recursos de información,
  - d) Use sin autorización, intente, destruya, altere, desconfigure, impida el derecho a acceso o que de otra manera interfiera con la integridad de información o recursos de información.
  - e) Falsifique o altere información de los clientes para beneficio personal o del centro SBDC
  - f) Falsifique o altere resultados de las sesiones de asesoría o impactos económicos para beneficio personal o del centro SBDC